

REPÚBLICA DE COLOMBIA
Rama Judicial del Poder Público



JUZGADO DOCE CIVIL DEL CIRCUITO

Bogotá D. C., veintiséis (26) de febrero de dos mil veintiuno (2021)

Proceso: RESTITUCION DE INMUEBLE ARRENDADO
Demandante: CRISTOBAL RODRIGUEZ CAICEDO
Demandado: FRANCISCO SANIN Y OTRO
Radicado: 2016-00601

La comunicación allegada por el Procurador 8 Judicial II para Asuntos Civiles de Bogotá a folios 252 a 254, agréguese a los autos para los fines legales pertinentes. En conocimiento.

Se **ADVIERTE** que debido a las actuales medidas sanitarias adoptadas por el Gobierno Nacional todo memorial respecto a este proceso debe ser radicado exclusivamente a través del correo electrónico del despacho ccto12bt@cendoj.ramajudicial.gov.co, y para ser considerado deben ser originadas desde el correo electrónico suministrado en la demanda o en cualquier otro acto del proceso. (C.G.P., art. 103, párrafo segundo).

NOTIFÍQUESE,

WILSON PALOMO ENCISO

JUEZ
(2)

MCh.

Firmado Por:

WILSON PALOMO ENCISO
JUEZ CIRCUITO
JUZGADO 012 CIVIL DEL CIRCUITO DE BOGOTÁ D.C.

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación:

89c8fdc1315ba3c72b20d7ea67c6e4172277d9ac5c632f5362693fc7c480daa4

Documento generado en 26/02/2021 07:58:00 PM

Valide este documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>